

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA III**EXPEDIENTE: PA S 20-015**

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y una vez cumplidas las formalidades y trámites previstos en el citado cuerpo legal, la Dirección de Gerencia del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, de conformidad con las competencias que le reconoce el artículo 15 de los Estatutos reguladores del citado Ente, aprobados por Decreto 196/2002 de 26 de diciembre de 2002.

RESUELVE

- 1.- **APROBAR LA 3ª PRÓRROGA** del contrato tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para los **SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE PACIENTES, COMEDOR Y CAFETERÍA DE PERSONAL, CAFETERÍA DE PÚBLICO Y MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y PRODUCTOS SÓLIDOS ALIMENTARIOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA Y CENTRO DE ESPECIALIDADES “EL ARROYO”,** a la empresa abajo relacionada:

Nombre o razón social del contratista	NIF contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (IVA incluido)	Variación plazo de ejecución (5 meses)
MEDITERRÁNEA DE CATERING S.L.U.	B30145775	679.539,91€	822.243,29 €	Desde el 1 de julio de 2023 hasta el día 30 de noviembre 2023

- 2.- Contraprestación económica: **679.539,91 € IVA excluido.**
 3.- Inversión comprometida: la empresa MEDITERRÁNEA DE CATERING S.L.U. se compromete, durante el periodo de prórroga, a una inversión que se estima en **25.810,99 € IVA excluido.**
 4.- Ingreso previsto: el adjudicatario se obliga a una contraprestación económica en concepto de canon, cuya estimación del ingreso es de **69.979,95 € IVA excluido.**
 5.- De conformidad con lo que establece la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8.1 a, se remite la presente resolución al Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Todo cuando se resuelve para su incorporación formal al expediente de referencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN
Fuenlabrada, 27 de junio de 2023

Firmado digitalmente por: SARMIENTO BELTRAN GEMA

Gema Sarmiento Beltrán
Directora Gerente
Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada

